



INSPECCIÓN DE ARTE Y COMUNICACIÓN VISUAL

Mayo 2021

PAUTAS DE EXÁMENES EN LA EMERGENCIA SANITARIA

Ante la situación de emergencia sanitaria, debido a la pandemia de COVID-19, y en procura de viabilizar los actuales requisitos de los planes de estudio vigentes en Educación Secundaria, la Inspección de Arte y Comunicación Visual presenta orientaciones y sugerencias para las instancias de evaluación de exámenes.

De acuerdo a lo establecido en el [Documento N° 5](#) referente al Período extraordinario de exámenes emitido por la Dirección General de Educación Secundaria: "(...) los exámenes se deben rendir en **modalidad virtual** o, **excepcionalmente**, a través de otras modalidades, cuando **razones de fuerza mayor justificadas** expuestas por docentes y estudiantes, pongan de manifiesto la imposibilidad de desarrollarlos de manera virtual, previa consideración y valoración del Equipo Directivo y de la Inspección de Institutos y Liceos."

Este escenario de virtualidad para los exámenes representa un gran desafío a nivel educativo a la hora de organizar, diseñar e implementar estas instancias. Dadas las características de la asignatura, esta Inspección realiza especificaciones para ser consideradas por los docentes que integrarán mesas de exámenes virtuales.

Habitualmente, en esta asignatura el desempeño práctico de los estudiantes es priorizado como forma de evidenciar los grados de aprendizaje alcanzados, aunque no es la única forma de demostrarlos. De hecho, muchos estudiantes que por diversas razones ven menguadas las posibilidades de trabajo práctico requieren que busquemos evidencias de sus comprensiones a través de otros desempeños.

La enseñanza de la asignatura se ha caracterizado por la creación de alternativas que amplían las modalidades, estrategias y propuestas de trabajo. Desde el pasado año lectivo los docentes han profundizado y enriquecido esos procesos en procura de llegar a todos y de diversas formas.

Pensar, diseñar y poner en práctica formatos de exámenes diferentes que atiendan la conjunción de múltiples variables de cada contexto educativo es un desafío y un requisito que amplía los alcances educativos para los estudiantes y enriquece profesionalmente a los docentes.

En atención a los aspectos señalados recomendamos que cada tribunal pueda disponer de tiempo de coordinación previo a la fecha prevista para el examen a efectos de establecer acuerdos en relación a las siguientes consideraciones:



INSPECCIÓN DE ARTE Y COMUNICACIÓN VISUAL

- **TRABAJO COORDINADO CON LAS DIRECCIONES LICEALES.**

Es imprescindible el trabajo previo de los tribunales con las direcciones liceales a efectos de poder adecuar las propuestas de exámenes a los alumnos y a las posibilidades de implementación en el liceo.

- Hay aspectos específicos del trabajo en la asignatura que son competencias del tribunal y que deben ser coordinados con las direcciones liceales a efectos de viabilizar su gestión e instrumentación en los escenarios de virtualidad. (conectividad, recursos, coordinación con otros actores institucionales, organización de fechas y horarios, habilitación de aulas virtuales o sitios necesarios para el trabajo del tribunal con los estudiantes antes y durante el examen, entre otros que requieran las actividades y dinámicas que se habiliten).

- **CONSONANCIA CON LOS CURSOS PREVIOS**

En todos los casos los exámenes deben estar en consonancia con las modalidades de trabajo implementadas en los cursos previos.

- A partir de un estudio afinado de lo trabajado por los alumnos en el curso anterior, el tribunal diseñará la modalidad de trabajo para la realización del examen (categorías-tiempos-criterios de evaluación-consignas- entre otros aspectos) y su implementación (virtual sincrónico, asincrónico o bimodal).

- **ORIENTACIONES PREVIAS PARA LOS ESTUDIANTES**

Proponemos optimizar las posibilidades para brindar orientaciones previas a los estudiantes desde la virtualidad a efectos de compartir criterios de evaluación a tener en cuenta, así como las pautas y modalidades de trabajo previstas para la instancia de examen.

- Habilitación de espacios de consulta con los estudiantes ya sea antes y/o durante el examen para la aclaración de pautas de trabajo, explicativos de las consignas, recursos disponibles (humanos y de infraestructura), tiempos, formas de presentación de la propuesta, entre otros que se estimen pertinentes.

- **NORMATIVA VIGENTE Y CONSIDERACIONES SOBRE EVALUACIÓN**

Las propuestas y modalidades que cada tribunal implemente deben tener como referencia los reglamentos de evaluación y pasaje de grado de cada plan y ciclo, así como las pautas de evaluación de esta inspección para [ciclo básico](#) y [bachillerato](#). ([cuadro síntesis para exámenes de bachillerato](#))

- Evaluación y devolución de los resultados. Los integrantes del tribunal acordarán y comunicarán a los estudiantes el lugar que ocupará la carpeta proceso en la instancia del examen de acuerdo a lo establecido en las pautas de evaluación de la asignatura de ciclo básico y bachillerato. También es necesario explicitar antes del examen los criterios de evaluación en forma oral y escrita.



INSPECCIÓN DE ARTE Y COMUNICACIÓN VISUAL

ALTERNATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EXÁMENES

Esta Inspección recomienda a los tribunales tener en cuenta repertorios variados de desempeños que evidencien aprendizajes y que sean viables a través de modalidades de trabajo virtuales, sincrónicas, asincrónicas o combinaciones de estas variables.

En tal sentido, referimos a que las modalidades de los exámenes puedan ser:

- **virtual sincrónica.** Esta modalidad requerirá un conocimiento sobre la realidad de los estudiantes en cuanto a su disponibilidad y manejo de dispositivos tecnológicos y de conectividad, así como prever, la gestión y comunicación previas de los modos de implementación con el liceo. En esta modalidad los estudiantes resolverán en simultáneo la propuesta del examen en comunicación directa (en vivo) con el tribunal, por lo tanto, además de la previsión minuciosa de los requerimientos y usos de los dispositivos es imprescindible la atención a los tiempos que se asignen para la realización de las actividades, así como la adecuación y flexibilidad ineludibles a causa de posibles dificultades o imprevistos propios de la virtualidad.

Las propuestas del examen deben tener en cuenta las formas de trabajo que pondrán en práctica los estudiantes (ya sea matérica, digital o mixta) y su vinculación con los medios digitales que se utilicen para la comunicación sincrónica con el tribunal (antes, durante y con posterioridad a la realización de la prueba). Se recomienda que las actividades que se propongan en esta modalidad puedan involucrar desempeños diversos en desarrollos breves y complementarios. Por ejemplo, reconocer cualidades o relaciones sintácticas, mencionar y/o analizar aspectos formales, vincular elementos expresivos y gráfico plásticos, ejemplificar seleccionando o creando imágenes a través de bocetos o exploraciones gráficas, técnicas o comunicativas, aplicar procedimientos en forma parcial, entre tantos otros posibles.

- **virtual asincrónica.** Esta modalidad habilita el trabajo de los estudiantes fuera de línea e implica intercambios virtuales sincrónicos con el tribunal. Esos intercambios serán:
 - o al dar inicio al examen para confirmar la presencia virtual de los estudiantes habilitados y para realizar explicaciones sobre la propuesta que resulten necesarias,
 - o cuando los estudiantes entreguen la resolución de la prueba. La entrega puede ser a través de Crea (u otras aplicaciones acordadas previamente) en el formato y el tiempo establecidos a esos efectos.
 - o al realizar las devoluciones cualitativas y cuantitativas del examen.



INSPECCIÓN DE ARTE Y COMUNICACIÓN VISUAL

- **mixta.** Esta modalidad supone la combinación de las mencionadas anteriormente, así como la integración de otros formatos que puedan resultar necesarios en atención a excepciones que presente cada contexto educativo.

En esta modalidad es posible implementar entrevistas o defensas de los trabajos elaborados por los estudiantes. Dichos encuentros virtuales tendrán una duración máxima de 10 minutos y su propósito será constatar comprensiones y niveles de logro alcanzados en función de los criterios de evaluación establecidos. En tal sentido, sugerimos la previsión del enfoque de la entrevista y de las posibles preguntas que se realicen en consonancia con los criterios de evaluación establecidos.

Para tener en cuenta:

- la consideración de las expectativas de logro de la asignatura ([ciclo básico](#) - [bachillerato](#)), así como los perfiles de egreso contextualizados para diseñar la propuesta del examen configura un marco orientador de los aprendizajes que se pretende identificar.
- recalamos la importancia de tener en cuenta las pautas de inspección para los exámenes. En relación a la duración prevista para las pruebas se procurará dar cumplimiento a los tiempos establecidos en las pautas de manera que las instancias sincrónicas de realización de actividades se ajustarán al tiempo establecido siendo flexibles ante posibles dificultades que interponga la virtualidad, además de la consideración de prórrogas propias de todo examen. De igual forma en relación a las instancias orales se ratifica que estas no excedan los 10 minutos de duración para cada estudiante.
- la conexión virtual del tribunal y de los estudiantes requiere de la planificación de alternativas que den solución a imprevistos que surjan durante el examen (corte de energía, mala conexión, peso de los archivos entre otros) a efectos de dar cumplimiento a la instancia de evaluación. Esas alternativas deben ser comunicadas antes del examen a los estudiantes.
- reiteramos la importancia de que el tribunal esté en comunicación con la institución a los efectos de gestionar e implementar todo lo relativo a los exámenes.

Por último, esta inspección señala que las alternativas previstas en este documento para la generación de modalidades de exámenes diversas, si bien están enmarcadas en el contexto de la emergencia sanitaria, representan modificaciones en las formas de evaluación de la asignatura cuya continuidad es de valor considerar, más allá de los actuales escenarios educativos.